

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 15 de febrero de 2023

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Solicitar a la Presidencia del Congreso de la República poner a consideración de la Junta de Portavoces la priorización del debate del dictamen recaído en las Observaciones del Presidente de la República en la Autógrafa de la *Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural*, (**Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros**), mediante el cual se propone un nuevo texto.
- Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el 31 de enero de 2023.
- Aprobación del Acta con dispensa de su lectura, de la Décima Sexta Sesión Ordinaria realizada el 15 de febrero de 2023.

ACUERDOS ADOPTADOS POR MAYORÍA:

- Aprobación del dictamen favorable recaído en los **Proyectos de Ley 2454/2021-GL y 2939/2022-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la *“Ley que modifica la Ley 27506, Ley del Canon, y el Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, a fin de crear el Canon Eólico”*.
- No aprobación del dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 1695/2021-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la *Ley de protección de los ecosistemas marino-costeros frente a los riesgos de la actividad petrolera*.

Siendo las *catorce horas con diez y siete* del día miércoles 15 de febrero del 2023, bajo la presidencia el congresista **Jorge Luis Flores Ancachi (AP)**, se dio inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, realizada en la Sala: “Miguel Grau Seminario” primer piso del Palacio Legislativo, con la **participación presencial de los congresistas: Luis Kamiche Morante (PD) y Jorge Luis Flores Ancachi (AP) y la participación a través de la plataforma de videoconferencias participación [virtual]** de los señores congresistas titulares: *Carlos Enrique Alva Rojas (ID); Diego Alfonso Bazán Calderón (Av.P); Miguel Ángel Ciccía Vásquez (RP); Jorge Samuel Coayla Juárez (PB); Diana Carolina Gonzales Delgado (Av,P); José Enrique Jerí Oré (SP); Jeny Luz López Morales (FP); Elizabeth Sara Medina Hermosilla (BMCN); Segundo Toribio Montalvo Cubas (PL); Jorge Carlos Montoya Manrique (RP); Jorge Alberto Morante Figari (FP); Alfredo Pariona Sinche (PL); Segundo Teodomiro Quiroz Barboza (BMCN); César Manuel Revilla Villanueva (FP); Eduardo Salhuana Cavides (APP), Rosio Torres Salinas (FP); Héctor José Ventura Ángel (FP)* y los congresistas accesitarios *Jorge Alfonso Marticorena Mendoza (PB) y la congresista accesitaria Francis Jhasmina Paredes Castro (BMCN)*.

Presentó Licencia para esta sesión los congresistas *Margot Palacios Huamán (PL)* e *Ilich Fredy López Ureña (AP)*.

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

APROBACIÓN DEL ACTA:

El **presidente** puso a consideración de los miembros de la Comisión el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, realizada el 31 de enero del 2023 la misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

El **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

Asimismo, dio a conocer que han sido enviados a esta Comisión las siguientes iniciativas legislativas:

- **Proyecto de Ley 4209/2022-CR**, mediante el cual se propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional, social y económico la construcción de micro parques de energía eólica para la generación de energía renovable en beneficio de los centros poblados y caseríos, pequeñas y microempresas, así como de la agricultura y la ganadería.
- **Proyecto de Ley 4219/2022-CR**, mediante el cual se propone disponer la reversión al Estado Peruano de los Lotes petroleros II, V, VII/VI, 8, X, XV, Z - 2B, 31B y 31D, ubicados en la provincia de Talara, departamento de Piura.

Al no haber oposición manifiesta, se admitió todas las iniciativas legislativas y se dispuso que la Secretaría Técnica proceda con requerir las opiniones respectivas a las instituciones especializadas para proponer el respectivo pronunciamiento en su oportunidad.

ESTACIÓN DE INFORMES:

- El congresista **LUIS KAMICHE MORANTE (PD)**, informó que un medio de comunicación denominado Lima Gris, replicado por el Diario Uno, ha publicado un reportaje donde en un Proyecto de ley de su autoría, habría intereses subalternos y que estaría formando un lobby, cuando su interés siempre ha sido representar bien a la región y al país, por lo que tomó medidas en primera instancia, enviar un oficio retirando el Proyecto de Ley, segundo enviar cartas notariales y por ende un proceso penal por difamación solicitando que el Secretario Técnico pudiera dar lectura al oficio que fue enviado a Oficialía Mayor del Congreso de la República.

Culminada la lectura, el congresista Kamiche Morante manifestó: ¿por qué la prensa no se preocupa en publicar que su despacho con el Ministerio de Vivienda han implementado con 19 computadoras al colegio Santa María de Moche de su región?, también en colaboración con el Congreso de la República ha implementado la Biblioteca Virtual y Biblioteca Física en el colegio "José Faustino Sánchez Carrión" de Carapongo, también dijo que está tratando de implementar una planta desalinizadora de agua de mar, la industrialización del Litio, el Uranio, el Fosfato el Magnesio en busca de alternativas para sacar al país del tercer mundo. Buscar fuentes energéticas que no sean derivadas de recursos fósiles que están contaminando el medio ambiente, generar políticas de Estado para sacar adelante el país, y pregunto si eso es ¿estar haciendo lobby? Remarcando que hay otros temas que ameritan la investigación de la prensa y no lo hace. Dijo sentirse frustrado, indignado y seguirá con el proceso legal a estos medios de prensa.

- El **presidente** de la Comisión dijo sentir una indignación total por el actuar de algunos periodistas que mal intencionadamente tratan de mellar honras porque detrás de cada congresista no solo está los electores, sino también una familia y pidió al congresista Kamiche Morante que pueda reconsiderar y no retirar este proyecto, también manifestó que es el Perú es el único país que se está quedando atrás con todo este tema del uso de energías renovables, y qué va a ser de aquellos empresarios que al día de hoy lucran o generan ingresos con energía que contaminan el medio ambiente, sostuvo que son los que tienen interés en todo este tema. Porque este trabajo significa un gran cambio no solamente en Lima sino en todo el Perú.

Sostuvo que una vez tomado conocimiento de este tema en su calidad de presidente de la Comisión de Energía y Minas ya remitió una carta notarial al Diario Uno y lo va a hacer simultáneamente con el diario Lima Gris.

El secretario técnico dio lectura a la Carta Notarial al Diario 1 de la Comisión de Energía y Minas de fecha 15 de febrero del presente año.

- El congresista **JORGE MORANTE FIGARI** (FP), informó que el lunes 13 estuvo revisando los proyectos y dijo que se percató de algunas cosas poco inconsecuentes por parte de OSINERGMIN, por lo que remitió un oficio a esta comisión denunciando la OSINERGMIN en términos reales, sin conocer de estas publicaciones en estos diarios.

Señaló que le preocupa la situación de OSINERGMIN porque por escrito enviaron un informe el 27 de diciembre de 2022, con una posición muy concreta en consonancia con el trabajo de una comisión del Ministerio de Energía Minas vinculada con este tema, pero en su presentación el 8 de febrero en esta Comisión cambió radicalmente su posición, desvinculándose totalmente de su informe original, el tema de energías renovables es un tema importantísimo, por lo que sugirió que si el congresista Kamiche Morante ya retiró su proyecto se exija al Ministerio de Energía y Minas y al Poder Ejecutivo que sean ellos los que presenten el Proyecto de Ley de acuerdo a los trabajos que vienen haciendo y a los aportes que recibieron con la pre publicación, para que de una vez se pueda ver este tema y que

no sea solo el Congreso de la República, además de tomar un acuerdo para exigir al MINEM que a la brevedad presente el Proyecto de Ley con relación a este tema.

- El congresista **LUIS KAMICHE MORANTE** (PD) manifestó su pesar por la actitud demencial de los periodistas que están arengando a la población a fin de salir a las calles y ataquen al Congreso de la República, tildando de delincuentes a los congresistas y de hacer un trabajo subalterno con otras entidades.

Remarcó que dentro de unos meses empieza la estación del frío y nadie hace nada por la industrialización del Litio y el Uranio siendo el Perú la sexta potencia del Litio, dijo que Brasil va a sacar un submarino nuclear y los periodistas solo se preocupan por reportajes tendenciosos, ¿por qué no publican del fosfato que se le está regalando al Brasil? Del Uranio que hay en Bayovar y del Sodio, los niños de Puno juegan con las piedras de Litio.

Dijo también que envió información al señor Vizcarra Cornejo, al señor Merino De Lama y conversó también con el señor Castillo Terrones y nadie hace caso y que la última exposición el Ministro de energía y Minas en el Pleno del Congreso de la República, del gobierno de la señora Dina Boluarte dijo que no se puede industrializar el Litio, porque hay muy poco litio en el país, y cuál sería el informe técnico que le diera base a este informe, esto y otras cosas más no es publicado por la prensa, dijo, Como la Planta desalinizadora de agua de mar en Pacasmayo, del desembarcadero para los pescadores artesanales que no se puede instalar, porque ENEPU no quiere prestar 700 m², la prensa lo único que hace es destruir en bases a supuestas informaciones y esto debería ser denunciado también por el Congreso de la República, porque estos mensajes tendenciosos es caldo de cultivo para las protestas y desmanes en la calle, sostuvo.

- La congresista **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO** (BMCN), luego de saludar al Pleno de la Comisión, dijo que se solidariza no solamente con la Comisión, sino también con el congresista Kamiche Morante, de quien dijo que la propuesta que hizo, era súper genial porque cuando se estuvo comenzando el tema de la masificación del gas en el periodo del congresista Alva Rojas, lamentablemente estuvieron algunos representantes del MINEM en el Congreso de la República, presuntamente en contra de un proyecto de ley que ellos habían presentado y que al día siguiente un medio publicó que la Comisión de Energía y Minas de la mano de la congresista Paredes Castro, venían haciendo lobbys con el tema de la masificación del gas, y la pregunta es a quien afecta estos proyectos y lo malo es la desinformación hacia la población, y seguramente dijo que se malograría el negocio de los que venden el GLP. Dijo que Ucayali tiene no solamente el Lote 31 sino que son afectados por el alto costo del balón de gas. Dijo que hay tomar el tema con mucha sinceridad, responsabilidad y delegar al Ministerio de Energía y Minas, y que quería pensar que esto haya sido una mala información y que aparentemente han venido direccionados del MINEM.

Agregó que expresó lo mismo a la entonces ministra de Energía y Minas, personalmente y en público a la que no sabía si le causó sorpresa o tal vez pensaba que los congresistas se iban a quedar callados cuando a uno de los trabajadores le pregunto de ¿Cuál era su intención de traer abajo el tema de la masificación? A quién

está conviniendo si es un proyecto que justamente venía del Ejecutivo y justamente el Ejecutivo es quien lo observó, pero esto debe servir para seguir mejorando, pero se debe estar siempre alertas porque basta ya de seguir desinformando el trabajo que se viene haciendo.

También señaló que estuvo en la ceremonia de inicio de las obras para la construcción de proyectos de electrificación rural en Ucayali, el proyecto se ubica en el distrito de Callería, en la provincia de Coronel Portillo y consta de una inversión de 2,7 millones de soles que beneficiará a 913 familias, un total de 4565 habitantes. El proyecto de electrificación comprende la creación de redes primarias en 10 KW, redes secundarias de 380 a 220 voltios y conexiones domiciliarias que permitirán dotar de suministro de energía eléctrica en forma permanente y confiable, trabajo que se inició en el 2021 y que ha visto beneficiando y ha venido realizado de la mano de la población, por lo que agradece a la Dirección General de electrificación rural, a cargo del ingeniero Luis Farfán Neyra por el apoyo que viene brindando en las zonas rurales de la región Ucayali.

También dijo que se siente muy agradecida con el Congreso, que con todas las discrepancias que se haya podido tener se pudo llegar a puntos de quiebre para favorecer a la población y eso nadie lo negará porque ha sido este Congreso con todos sus 130 congresistas que han sido beneficiados, en educación, en salud y en esta comisión se sigue luchando por el tema de la masificación del gas, la electrificación y todos los proyectos que se va seguir viendo en este proceso.

- El congresista **ALFREDO PARIONA SINCHE** (PL), luego de saludar a los miembros de la Comisión dijo que, con referencia al tema, tal vez, la sociedad civil y algunos sectores sí tienen efectivamente esa percepción y que él mismo tiene una suspicacia al respecto, como cuando se aprueba la exoneración para aquellos como la explotación petrolera entre otros, que logró la exoneración aprovechando la condición mayoritaria de votantes, en la Comisión de Energía y Minas como en el Pleno del Congreso de la República e hizo dos preguntas, ¿Quién realiza esa exploración? ¿Quiénes usan el petróleo?, son extranjeros aquellos que han tenido suficiente ganancias en otras empresas y se les da la exoneración, igual en el tema del gas, cuándo se podría recuperar esos recursos que beneficie a la población, que se hace por ellos como Comisión, también señaló el derrame del petróleo, solicitando en el Pleno del congreso que se postergue el tema de REPSOL, y la mayoría de congresistas apoyaron y estos detalles hacen que perciban que los congresistas trabajamos a favor de los empresarios.

Pidió que se cite a los responsables a esta comisión a fin de que respondan y, tal vez, puedan sustentar que efectivamente los congresistas están trabajando para un pequeño sector y sería interesante que el Estado promueva e invierta y que tenga los valores agregados, sugirió que se canalicen a las empresas mineras para que paguen e inviertan en la industrialización del Litio y de los recursos que el país posee. Reiterando el pedido de citar a la Comisión a los que sacaron esa publicación del lobby.

- El **presidente** informó que ya se ha confirmado la presencia del ministro de energía y minas y de su equipo técnico, para la tercera sesión extraordinaria a realizarse el

viernes 17 de febrero, en la ciudad de Talara, departamento de Piura, en la que sustentará el estado situacional del sector energía y minas e hidrocarburos y los lineamientos de gestión a desarrollar las políticas, objetivos y metas del Ministerio, así como la situación actual. Y al finalizar la sesión extraordinaria, realizarán una visita técnica a la nueva refinería de Talara, para verificar in situ las bondades de estas nuevas instalaciones, puesto que ya deben iniciar sus operaciones y en horas de la tarde se llevará cabo la Audiencia Pública denominada “El Futuro de los Lotes Petroleros en nuestro País”. Por lo que invocó a los miembros de la Comisión a participar presencialmente de estas actividades que fuera postergada en dos oportunidades.

- El congresista **JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI** (FP), informó que el Consejo Directivo ha programado un Pleno a la 10:00 horas, el viernes 17 del presente para ver la acusación Constitucional y el tema de delegación legislativa a favor del Poder Ejecutivo que han solicitado.

El **presidente** dijo tener conocimiento, pero que la actividad de Talara ya había sido postergada en dos oportunidades y esta reprogramación se dio en la sesión anterior de esta Comisión antes de que fuera programado el Pleno del Congreso de la República, y que en esta oportunidad el evento está programado y coordinado con el congresista Ciccía Vásquez y todas las autoridades de la región. Esta Sesión iniciará a las 8:00 horas, y seguramente podrán asistir en forma virtual, así como la visita a las instalaciones de la refinería de Talara se realizará con los que podrían estar presentes.

El congresista Morante Figari, retomando la palabra, sugirió se coordine con el ministro de Energía y Minas y con Petroperú para una visita posterior para los congresistas que no pudiéramos asistir en esta oportunidad, se les pueda permitir el acceso a la refinería de Talara y tener la misma exposición que seguramente brindarían el viernes.

- El congresista **EDUARDO SALHUANA CAVIDES** (APP), manifestó su preocupación de no poder asistir la actividad programada por la Comisión para el viernes 17, por el cruce con la sesión del Pleno, habiendo él confirmado su asistencia, pero con desconocimiento de la programación del Pleno, solicitando que se consulte al ministro de Energía y Minas si esta actividad se podría postergar para el día lunes 20, porque hay interés de asistir por la importancia de la reunión.

Sobre el tema del proyecto de ley que se aprobó sobre la exoneración tributaria a empresas petroleras dijo que, este proyecto de ley fue presentado por el Ejecutivo, firmado por el ex presidente Castillo Terrones y el premier Torres Vásquez, y no significa que el proyecto sea malo, sino que el mecanismo de devolución de impuestos en la etapa de exploración petrolera ordinaria que utilizan todos los países con la finalidad de promover la inversión extranjera y lo hace todo el mundo, porque es un mecanismo habitual y este tipo de comentarios corrobora la mala información que se difunde en las redes sobre el trabajo del congreso de la República, que deja entrever conductas maliciosas por algunos parlamentarios. Dijo que, si el Estado no asume responsabilidad empresarial, primero es porque hay una restricción Constitucional y segundo porque de las empresas del Estado la única que

se tiene en el tema de petróleos es PETROPERÚ, que habría que ver las condiciones económicas en la se encuentra.

- El **presidente** manifestó que la actividad programada por la Comisión para el viernes 17, de todas maneras, se llevará a cabo, y considerando la sugerencia de los congresistas Morante Figari y Salhuana Cavides, se hará las coordinaciones respectivas para que se re programe la visita a la refinería de Talara para el día lunes 20, cualquier detalle se hará de conocimiento de todos.
- El congresista **ALFREDO PARIONA SINCHE** (PL), refiriéndose a la sesión descentralizada en Piura dijo, que muchos tienen una mirada de que efectivamente lo del Estado no funciona y por eso también solicitó que se postergue para otra fecha.

ESTACIÓN PEDIDOS:

- El congresista **LUIS KAMICHE MORANTE** (PD), solicitó que se pueda formar un Grupo de Trabajo para tratar el tema de la industrialización de los recursos naturales en el Perú, Litio, Uranio Sodio, Fosfato y Magnesio.
- La congresista **FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTO** (BMCN), reitera su pedido a fin de que se invite a esta Comisión a PERUPETRO, OSINERGMIN y al Ministerio de Energía y Minas para que informen sobre las acciones que se viene tomando para lograr un acuerdo beneficioso para el país y evitar el incremento del 20% en el precio del gas natural que va a afectar a todos los transportistas.
- El congresista **ALFREDO PARIONA SINCHE** (PL), formalizó el pedido de que se postergue la Sesión Descentralizada, que se programó para el viernes 17 de febrero del presente año.

El **presidente** informó que el pedido del congresista Pariona Sinche pasaría a la Orden del Día para que se tome una decisión al respecto.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INFORME DEL ABOGADO JAIME CHÁVEZ RIVA GÁLVEZ, VICEMINISTRO DE MINAS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, RESPECTO DE DIVERSOS TEMAS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN.

El **presidente** anunció la participación del señor **Jaime Chávez Riva Gálvez**, viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas, y al equipo técnico que lo acompaña y agradeciendo el haber aceptado con prontitud la invitación de esta Comisión, dejando en el uso de la palabra el señor Viceministro de Minas, para que informe sobre los siguientes temas:

- Situación actual de los pedidos de certificación ambiental para la exploración y explotación del Litio y problemática sobre este procedimiento.
- Situación actual de las actividades mineras de exploración y explotación del Litio y perspectivas en el Perú.
- Situación actual de las reservas de Litio y perspectivas en el Perú.

- Informe final del Grupo de Trabajo para proponer acciones y medidas de competencia del Sector Energía y Minas, orientadas a la reglamentación de la Ley 31283.

El señor **Jaime Chávez Rivas Gálvez**, luego de saludar al Pleno de la Comisión y demás asistentes manifestó que hay un tema con el Litio que todavía no está completamente resuelto, que son detalles a lo que se conoce como recurso y como reservas, dijo que cuando un yacimiento de un mineral está debidamente comprobado y puede ser presentado como apto para una inversión frente a un Banco, frente a inversionistas o frente a los recursos de los titulares de estos derechos mineros se llama *reserva*, es decir, los geólogos han dictaminado sin lugar a dudas que se puede iniciar una producción en masa o económicamente rentable de este producto y cuando solamente hay indicios se llaman *recursos*, afirmando que se ha determinado que en el Perú existen recursos relacionados con el Litio en una cantidad variable dependiendo de quién emita el pronunciamiento, dando el ejemplo de Estados Unidos que asigna alrededor de 880 mil toneladas métricas de este recurso, administrado por el titular de algunas concesiones en Puno. Que en cuanto a los recursos son injerencia de decisiones basada en indicios y las reservas son documentos que se pueden mostrar a los inversionistas, a las estadísticas oficiales, y en ese sentido dijo que no hay en el MINEM información presentada por el titular de alguna empresa que evidencie reservas o yacimientos volumétricamente comprobados, que puedan permitir salir a las estadísticas mundiales o nacionales indicando reservas de Litio, por lo tanto dijo que solamente se puede hablar de recursos y estar atentos a lo que pueda hacer la empresa.

Sobre la **Situación actual de los pedidos de certificación ambiental para la exploración y explotación del Litio** y problemática sobre este procedimiento, dijo que la empresa Macusani Yellowcake, es subsidiaria de la canadiense American Lithium Corporation, que cuenta con concesiones en Macusani y Corani en la provincia de Carabaya, departamento de Puno, que en setiembre ha presentado una solicitud de certificación ambiental al Ministerio de Energía y Minas cumpliendo un cronograma de requisitos, en octubre se presentó por parte del MINEM a la ANA, que debe informar obligatoriamente y el IPEN por razón de la legislación que lo hace intervenir cuando hay indicios de radioactividad. Los primeros indicios de litio en esta región de Puno estaban asociados al Uranio al momento de explorar y se encontró Litio, por lo que el IPEN tendría que dar una directiva para su explotación y exploración sin riesgo. En noviembre se requirió a Macusani Yellowcake, absorber las afiliaciones formuladas por la DGAAM, por la ANA y por el IPEN, el 20 de diciembre Macusani presentó la subsanación de las observaciones, que en este momento se está esperando la respuesta de la ANA y el IPEN, para hacerle llegar las conclusiones a la empresa.

Sobre la **situación actual de las actividades mineras de exploración y explotación del Litio**, dijo que la empresa Yellowcake es la única que ha solicitado autorización de exploración al Ministerio de energía y Minas, por lo tanto, aún no se han otorgado certificaciones ambientales porque este pedido está aún en trámite. El Ministerio del Ambiente a través del ENACE, otorga estas certificaciones en el caso de explotación, evalúa los expedientes, autoriza el inicio de la explotación.

Sobre la **situación actual de las reservas del Litio y perspectivas en el Perú**, dijo que no hay reservas de litio entendidas en la forma como se define académicamente en estos ambientes, lo que es una reserva, American Lithium ha reportado 60 millones de toneladas de recursos de litio medidos a una concentración de 2900 partes por millón y 260 millones de toneladas, recurso de litio inferidos, es decir, hay una ligera diferencia entre medidos e inferidos, pero aun así siguen siendo recursos sujetos a comprobación para denominarse, todavía son recursos y podrían extraerse 4.8 millones de toneladas de carbono de Litio que es la sustancia que permite la elaboración de baterías y demás. Señaló que el Servicio geológico de Estados Unidos, que mantiene una estadística de toda la producción mineral de todos los países del mundo o de la gran mayoría, en el informe del 20 de 23 reporta que en el Perú se podrían considerar, 880000 toneladas de Litio como recursos entonces efectivamente hay una discrepancia que se zanja cuando la exploración pueda determinar efectivamente cuál es el volumen de las reservas.

Y sobre las **conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo**, para proponer acciones y medidas de competencia del Sector Energía y Minas orientadas a la reglamentación de la Ley 31283, creada con Resolución Ministerial 317-2020-MINEM/DM, dijo esta ley se promulgo en julio de 2022, y declaró de necesidad pública la exploración, explotación e industrialización del Litio y sus derivados, también la comercialización del litio y derivados constituye recursos estratégicos. Además, dispone que el ejecutivo reglamente la declaratoria de recurso estratégico de la comercialización del Litio y sus derivados, en agosto de 2022 mediante Resolución Ministerial 317,-2022-MINEM/DM, se conformó el grupo de trabajo denominado “Grupo de trabajo para promover acciones y medidas de competencia del Sector Energía y Minas, orientada a la reglamentación de la Ley 31283”. Cuyas conclusiones fueron: Que la producción mundial de Litio fue de 130 mil toneladas al 2022; los recurso mundiales totales de Litio alcanzan los 97 millones de toneladas, donde el 54% se encuentra en Sudamérica; La reserva mundiales de Litio en el mundo ascienden a 26 millones de toneladas, el 86% se encuentra en Australia y en la revisión realizadas no se encontró a Perú; y a partir de los procesos productivos de salares y roca se puede obtener el Litio como producto final en la forma de carbonato de Litio, grado técnico con el 99.3% de pureza, o batería, hidrogeno de Litio, cloruro de litio o fluoruro de Litio, productos que se espera que la empresa pueda conseguir si es que avanzamos al paso siguiente y se espera hacer pronto.

Dijo que Litio se usa para baterías, antes usaba mucho en cerámica en vidrio, pero en la última década con la aparición de la batería de Litio y con la electromovilidad hay un avance para el uso de Litio de baterías, comentó que el INGEMMET piensa que en Puno y Cusco hay mucho potencial.

El **presidente** agradeció el informe del viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas, invitando a los miembros de la Comisión a formular sus preguntas y observaciones.

Intervinieron los congresistas: *Luis Kamiche Morante (PD)*; quien dijo que tiene mucho interés por la industrialización del Litio y lo que entendió por el informe del viceministro de Minas, es que la proyección es a vender el recurso y no a industrializarlo y preguntó si el señor Chávez Rivas Gálvez, se ha contactado con la Universidad Nacional de Ingeniería y con las empresas canadienses que hicieran el trabajo de exploración en el Perú sobre el Litio.

El **presidente** preguntó si el viceministro ¿considera al Litio como recurso estratégico? Y ¿cuándo se van a implementar las conclusiones del Grupo de Trabajo?

Responde el señor **Jaime Chávez Riva Gálvez**, sobre si el objetivo es solo vender el producto o que se industrialice dijo que está alineado con la ley para que se cree una industria saludable y que la competencia del MINEM es facilitar la exploración y la explotación. La industrialización del litio depende del Ministerio que tiene el sector industrial en su ámbito de competencia del Ministerio de la Producción, es la intención también que el Ministerio de Economía y Finanzas participe con el marco fiscal adecuado.

En respuesta al presidente de la Comisión manifestó tomarán la iniciativa de enviar un proyecto de Decreto al Ministerio de Industria para que ellos se sirvan introducir las partes que consideren pertinentes para que se concrete la industrialización del litio y al Ministerio de Economía y Finanzas para que ellos validen la iniciativa de esta exoneración de impuestos para que los industriales puedan desarrollar competitivamente estas actividades.

El congresista **LUIS KAMICHE MORANTE** (PD) dijo que lamenta que el viceministro no conteste a la pregunta, cuando la UNI tiene el proyecto sobre el Litio y siente mucha vergüenza porque en el 2022 hizo una Mesa de Trabajo, donde los asesores del MINEM desconocían el tema y sobre las exploraciones de las empresas canadienses de Litio en el Perú, y que lamentablemente siempre la respuesta a las preguntas es que "no se puede hacer porque no es mi competencia". Dijo que fue elegido para hacer algo por el país, ¿qué hay que hacer para industrializar el Litio? o es que se les quiere regalar a los asiáticos, a los norteamericanos, a los europeos?, lo expresado por el Viceministro lo tomo como una burla, porque el resumen de 3 horas en la sesión es "no se puede".

Pidió se cree un grupo de trabajo para industrializar los recursos naturales, con el compromiso que él si lo puede hacer porque aquí en este país hay profesionales honestos, idóneos para sacar adelante al país.

El **presidente** dijo que se tomará en cuenta el pedido del grupo de trabajo.

La congresista **ELIZABETH SARA MEDINA HERMOSILLA** (MBCN), manifestó que apoya la posición del congresista Kamiche Morante, en el sentido de que las Plantas se instalen en el Perú y no se venda en bruto las materias primas. Hizo un llamado a los congresistas de pensar en la realidad del país para no regalar los recursos naturales, darles un valor agregado y seguir siendo un país consumidor.

Dijo que las marchas en las calles son justamente porque se quiere recuperar los recursos naturales para los peruanos y existen muchos profesionales que pueden participar y armar mesas de trabajo para lograr la industrialización de los recursos naturales del país y de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Perú, ser dueños de los recursos natural y no estar siempre de mirones con otros países industrializados.

El congresista **JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI** (FP), manifestó que fue interesante escuchar a los congresistas Kamiche Morante y Medina Hermosilla, señalando que realmente Estados Unidos es un país tremendamente industrializado, pero también es cierto que tiene una sola Constitución desde que se fundó.

Sostuvo que es muy probable que alguien quiera hacer algún tipo de industrialización o inversión cuando las reglas de juegos no son claras. Dijo que el señor Piñeira hizo todo ese trabajo en su primer período, cuando no tenía pleitos con la nueva Constitución, y hoy por hoy Chile tiene inversión negativa. Sostuvo que la inversión en el Perú este año también será negativa por todos los problemas políticos y si se quiere industrialización entonces se debería poner las cosas claras y reglas claras, hay quienes, hablando del tema en la masificación del gas, dicen bueno que el subsidio no vaya a las grandes empresas, querían que el tema fuera 100000 m³ por mes, las empresas grandes que son las industrializadoras, necesitan ese tipo de subsidio para poder colocarse y trabajar en el Perú, por eso que creo que es válido lo que hemos aprobado en la comisión, que sean los 900000 m³ al mes, porque así se podría permitir que otra industria pueda utilizar el gas en el tema de la masificación y así ir en el camino de la industrialización. Pero también sostuvo que, si siempre se va a esta con tema de una Constitución nueva, entonces nadie vendrá a invertir, y sobre el tema del Litio dijo que recién se van a hacer las exploraciones y todo lo que sigue, que significa inversión sin necesidad de saber que algún día eso se va a convertir en una mina.

El congresista **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ (PB)**, sobre la exposición del viceministro sobre la exploración, explotación y las reservas del Litio, dijo haber entendido es que sí está comprobado que tenemos reservas suficientes de Litio y en dos regiones, en Puno y Moquegua, específicamente en Moquegua, hay en dos lugares que es en Carumas, un sitio perfectamente conocido. Dijo que es momento que se le dé valor agregado a los recursos naturales que el país tiene y que través del Litio hay que renovar la tecnología, habiendo profesional con la suficiente capacidad, para extraer y darle valor agregado insertándolo en la industria. Buscando el desarrollo sostenible del país. y pregunta al viceministro, ¿si conoce el Comité impulsor del Instituto del Litio en el Perú? Y también dijo que es necesario que se forme un grupo de trabajo para ver la industrialización no solamente del Litio.

Finalizada las intervenciones de los congresistas el **presidente**, invitó al viceministro a hacer uso de la palabra.

El señor **Jaime Chávez Riva Gálvez**, manifestó que está de acuerdo con las preocupaciones y se comprometió a esforzarse al máximo para cumplir las expectativas y de formarse el grupo de trabajo para ver la industrialización del Litio estará dispuesto a colaborar con el grupo y el Ministerio de Energía y Minas colaborar al máximo con todas a iniciativas de la Comisión.

El **presidente** agradeció la presentación del señor **Jaime Chávez Riva Gálvez**, viceministro de Minas del Ministerio de energía y Minas, cuya información presentada servirá para emitir el pronunciamiento respectivo y que a pedido de los demás invitados se mantenga en la sesión.

INFORME DEL INGENIERO HENRY JOHN LUNA CÓRDOVA, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO (INGEMMET), RESPECTO DE DIVERSOS TEMAS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN.

El **presidente** dio la bienvenida al señor **Henry John Luna Córdova**, presidente ejecutivo del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) y a su equipo técnico, a quien invita a hacer uso de la palabra (por 20 minutos) para que informe respecto de los temas: Situación actual de las concesiones otorgadas en el país para la exploración y explotación del Litio y Uranio, detallar su problemática y sus perspectivas; ¿Cuál es el potencial de las reservas de Litio en el sur del Perú? y Acciones realizadas por el INGEMMET para el desarrollo de la prospección, investigación y desarrollo tecnológico e innovación con relación al Litio y su cadena de valor.

El señor **Henry John Luna Córdova**, luego de saludar a los miembros de la Comisión dijo que su presentación será en dos partes: la primera, sobre la situación actual de las concesiones otorgadas en el país para la exploración y explotación del Litio y Uranio, y la segunda parte, sobre una parte geológica, que lo explicará el director Coordinador Geológico del INGEMMET.

Sobre las concesiones otorgadas en el país para la exploración y explotación del Litio y Uranio y detallar su problemática indicó que el INGEMMET dentro de sus funciones tiene un rol concedente que corresponde al otorgamiento de las concesiones mineras en el Perú para el régimen general y para la pequeña minería y minería artesanal lo hacen los gobiernos regionales. En ese sentido, el INGEMMET se limita solamente al otorgamiento de las concesiones mineras y el Ministerio de Energía y Minas es quien autoriza el inicio de las actividades de exploración y de explotación.

Indicó que, de acuerdo a la Ley General de Minería, la concesión minera se otorga solamente por sustancias metálicas o no metálicas, de acuerdo al artículo 13 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, no especifica el tipo de mineral, también dijo que el título de la concesión minera no otorga el permiso ni autorización para realizar actividades de exploración o de explotación. Señaló que cualquier ciudadano, persona natural o jurídica, incluso comunidades campesinas que hayan formado empresas pueden solicitar una concesión minera.

Para determinar la presencia de un yacimiento mineral económicamente aprovechable se requiere ejecutar exploración minera, remarcando que cree que este sería el aporte de la Comisión de Energía y Minas, el MINEM conjuntamente con INGEMMET y las empresas privadas para ayudar a que en el país se realicen la exploración minera, porque es en esta actividad se identifica las dimensiones, la posición, características mineralógicas, los recursos las reservas y las leyes.

Dijo que la actividad de explotación minera se empieza a tramitar después de que el titular minero, haya obtenido el título de la concesión minera y ha obtenido otros permisos y autorizaciones como el terreno superficial, el uso de agua, la aprobación de un estudio ambiental, entre otras autorizaciones, y el último requisito viene a ser la autorización de inicio de actividades de exploración o explotación que lo realiza el Ministerio de Energía y Minas, dijo también que el INGEMMET tiene estadísticas relacionadas con la solicitud de concesiones mineras, más no tiene estadísticas relacionadas con las concesiones en etapa de exploración o de explotación, debido a que esto se reporta a través del ESTAMIN, que es la declaración de estadística mensual al MINEM. Asimismo, anualmente se hace el mismo procedimiento a través de la declaración anual consolidada, información que proporcionan los mineros.

En cuanto a la problemática relacionada con la exploración en el Perú dijo que efectivamente algunos congresistas han expresado su malestar por el excesivo tiempo para realizar actividades de exploración. Sugirió que se debe promover alguna norma con la finalidad de simplificar procesos, debido a que si no hacemos actividades de exploración minera en el Perú no se podría poner en marcha nuevas unidades mineras. Asimismo, actualmente, para poder ejercer la actividad minera, se requiere contar y aprobar una serie de autorizaciones y permisos y uno de ellos es el de la explotación minera; solicitando que la Comisión de Energía y Minas debería tener en claro que la exploración es una actividad de investigación para identificar un yacimiento minero y poder determinar reserva.

También mencionó que cuando fracasa la inversión de un proyecto en exploración, todo el riesgo lo corre el inversionista privado, y que desde los años 90 la actividad minera es realizada por personas naturales o jurídicas, el Estado no participa en la actividad de exploración ni de explotación. Remarcó, que en el INGEMMET se hace actividades de prospección minera.

Señaló también que estadísticamente, de 1000 zonas que se considere con minerales, se convierten en 100 prospectos, luego en 10 proyectos y, por último, se convierte en una mina. Significa que el riesgo en la exploración minera en el Perú es muy alto, en el caso de los proyectos el riesgo es de 10 a 1, por eso es importante tener una mayor cantidad de proyectos que también va para el Litio que actualmente es un proyecto que está en la etapa de exploración y lo que se debe buscar es promover para que más empresas a nivel de país realicen actividades de exploración por este producto, con la finalidad de lograr en un futuro próximo tener una mina y en el caso de Macusani dijo que hay que tener cuenta que no solamente hay Litio sino también hay otros elementos como el Uranio que requiere una legislación adicional.

Finalmente, sobre la tercera pregunta relacionadas con las concesiones mineras en litigio, también con el uranio, dijo que, por tratarse de sustancias radiactivas, requiere la opinión técnica y legal del Instituto Peruano de Energía Nuclear como organismo competente en este tema; además, de tenerse en cuenta que la ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2019 otorgó la suma de cerca de un millón de soles para el fortalecimiento de la capacidad regulatoria para la explotación segura de la minería de Uranio en el Perú y que sería importante solicitar la opinión a IPEN sobre esta legislación relacionada con el uranio para facilitar las inversiones futuras, sobre todo en la zona de Macusani, que es la principal a nivel de país. Señaló también que a través de los medios periodísticos el INGEMMET ha tomado conocimiento de que la empresa Macusani Yellowcake ha encontrado Litio en una laguna en forma de roca, pero para que se haga realidad este proyecto se tiene que agilizar el proceso de exploración minera.

Sobre la consulta de ¿Cuál es el potencial de las reservas de Litio en el sur del País? solicitó la venia para que el ingeniero Jorge Chira, Coordinador Geológico pueda continuar con la presentación en el tema.

El ingeniero **Jorge Chira**, luego de presentar sus saludos, que la información que tiene el INGEMMET sobre este tema es una información respectiva a los que viene a ser los recursos, hay tipos de recursos que vienen a hacer desde los inferiores hasta los medidos, que está en función a la incertidumbre, si se tuviera poca información se trata de recursos

inferidos mientras se vayan realizando trabajos y profundizando estos se va a llegar a recursos medidos. Una vez que se solucione y no se tengan algunas restricciones que pueden ser ambientales, sociales, operacionales se va a ver ¿cuál es la parte económicamente viable?; se habla de reservas, entonces, en ese sentido, para los sindicatos, recursos indicados, vamos a tener las reservas probables y cuando se haya llegado a recursos medidos se va a llegar a las reservas probadas. Luego sostuvo que no existen reportes de reserva de Litio en el Perú, y que la compañía Plateau Energy Metals solo se ha reportado recursos indicados e inferidos en el proyecto Palchani. Que suma en total 4.8 millones de toneladas de carbonato de Litio en roca dura, no es estrictamente elemento Litio, de acuerdo a la información de Proyecto Macusani que por un lado se refiere a recursos indicados e inferidos y ahí se va a tener los millones de toneladas de este contenido que se refiere a carbonato de Litio.

Respecto a las acciones realizadas por el INGEMMET para el desarrollo de la prospección, investigación y desarrollo tecnológico e innovación con relación al Litio y su cadena de valor, dijo que el INGEMMET ha realizado estudios y el alcance es a nivel de prospección, INGEMMET no puede realizar perforaciones en el territorio peruano, todos los estudios son realizados a nivel superficial, se toma muestras de todo material a nivel superficial y han elaborado sus publicaciones referidas en estos estudios, estudios que han realizado por el lado sur, del mismo modo en el centro y el norte del Perú y es en la parte sur donde se tiene la mayor potencialidad dijo, confirmando lo que ya tenían como hipótesis de trabajo, haciendo un recorrido que corresponde al territorio de los Andes del Perú. Dijo que ese potencial de prospectivo también como geólogos lo definen como estos depósitos de tipo LCT donde tienen ese Litio, el Cesio y el Tantalio como indicó el ingeniero Luna, que cuando se ubica un elemento químico, ese elemento químico no está solo, siempre se encuentra asociado, como este caso se encontró asociado con otros elementos y ahí también viene la búsqueda de otros elementos que también sean de interés económico. Y entre Puno y Cusco es la zona más enriquecida por Litio en roca, y dijo también que el INGEMMET está proponiendo dos zonas para realizar la investigación en estas dos áreas de no admisión de petitorios donde queremos hacer esa investigación por no solamente por Litio, por Uranio, por tierras raras por otros elementos que sean de interés económico, hay una que es la que está ubicada en Puno y la otra que está ubicada en Moquegua que es Taruma, y que están a la espera de que el Ministerio en las próximas semanas ya nos va a otorgar esas áreas de las misiones de petitorios para proceder nosotros a realizar los trabajos de prospección.

Dijo que cuando se trata la puesta en valor del Litio y la industrialización no solamente se están centrando en la investigación del Litio, sino también en otros elementos que son necesarios para confección de una batería de Litio como el Niquel que se necesita en mayor proporción para la confección de una batería, como también es el caso del Cobalto y los grafitos, estas investigaciones que se llaman estratégicas está realizando el INGEMMET alineados a las necesidades del Sector y del país.

El **presidente** agradeció la presentación del señor Luna Córdova y a su equipo técnico. Luego invitó a los congresistas a realizar sus preguntas y observaciones, y al no haber intervención alguna, invita al señor Luna Córdova a abandonar la Sala cuando lo considera conveniente.

INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL QUE OTORGA EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS Y EL MINISTERIO DEL AMBIENTE PARA LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL LITIO EN EL SUR DEL PAÍS, ESTIMACIONES DE RESERVA DE DICHO MINERAL Y FECHA DE INICIO DE OPERACIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE DICHO RECURSO, POR REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS MACUSANI YELLOWCKE SAC. Y BEAR CREEK MINNIG SAC.

El **presidente** anunció la participación de dos empresas que tiene concesiones en Puno, relacionados al Litio, dando la bienvenida al señor **Andrés Franco**, gerente de Bear Creek Mining, a la señora Patricia Ruíz, gerente de Asuntos Sociales de Bear Creek Mining, y al Señor Ulises Solis Llapa, gerente general de Macusani Yellwocake SAC y al señor Cesar Daniel Reyna Ugarriza, jefe de Relaciones Públicas de Macusani Yellowcke SAC., para que informen sobre la problemática en la obtención de la certificación ambiental que otorga el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio del Ambiente para las actividades de exploración y explotación del Litio en el sur del país, estimaciones de reserva de dicho mineral y fecha de inicio de operaciones para la explotación de dicho recurso; dejando en el uso de la palabra al señor Andrés Franco, gerente general de Bear Creek Minnig.

El señor **Andrés Franco**, luego de saludar manifestó que es vecino de un posible potencial de explotación de Litio, dijo que como empresa Beer Creek estan dedicados a la posible explotación de plata y que actualmente están haciendo obras tempranas realizando carreteras, hemos construido y a una subestación básicamente para abastecer también de energía a la población. No están viendo el Litio específicamente, lo que sí puedo decir como experiencia particular, es que efectivamente hay que diferenciar dos conceptos, recursos y lo que son reservas. Bear Creak Minnig dijo que empezaron con posibles recursos el año 2000 y para convertirlo en reservas recién lo lograron en el 2011, o sea, hicieron una investigación de 11 años haciendo 562 perforaciones y poder con eso recién definir lo que tenían y a partir del 2011 empezaron a conseguir los permisos, los cuales lo han conseguido el año 2018, es decir, han pasado como 8 años para poder lograr los permisos.

Dijo que una las condiciones fundamentales es el valor agregado del producto, lo que se va a lograr con ello. Para eso dijo que constituyeron en la zona junto con los campesinos, dos centros de investigación científica donde se han dedicado justamente a indagar qué potenciales y posibilidades tienen en el contexto del entorno donde ellos están o dónde también están como mina, cómo pueden convivir conjuntamente generando ese valor agregado que es fundamental e importante. Dijo que encontraron que la plata lo pueden fusionar con la alpaca; es decir, constituir lo que se llama ropa saludable, en el entendimiento que la plata es un antibiótico poderoso, las bacterias ya sean gran positivo o gran negativo, tienen una característica interesante, no tienen mitocondrias, y al no tener mitocondrias, hacen su sistema energético, en la barrera citoplasmática y eso significa que cuando el elemento plata que es el elemento más conductivo que se tiene, actúa eliminando la bacteria, sin importar cuál sea su condición, es por eso que se ha creado un polo, hecho de alpaca que básicamente es conductivo y permite eliminar bacterias, entonces se están fusionando algo netamente andino con algo que se produce

en la zona, también dijo que ichu es un aislante extraordinario y conserva el calor. El puchuro que es rico en hierro.

Sobre el Litio dijo que no solamente es para baterías, es un poderoso microscópico, poderoso regulador de lo que significa la bomba potasio-sodio en las actividades para regular un poco la actividad del corazón, para regular un poco la actividad mental, es decir, tiene varias aplicaciones que se debe empezar a pensar en otras alternativas.

Bear Creek está planteando no solo sacar la riqueza, llevarlas y venderlas, sino que está haciendo investigación conjuntamente con los campesinos, trabajando con ellos haciendo aplicativos, enseñándoles permanentemente Física, Matemática, Química, en los últimos 6 años, los 12 meses del año, dando clases para poder lograr los avances que hoy tienen.

Por eso dijo que felicita a la Comisión por la invitación y decir que efectivamente nosotros, las empresas privadas tenemos una misión y una visión al respecto en la que hay que ser parte de este gran cambio y es parte de ese gran cambio el generar valor agregado, prácticamente empieza también con esto, no solamente pensar de que somos los únicos a través de nuestra operación en nuestra producción los que vamos a generar un beneficio; sino, que también se puede ayudar aún en torno a que descubran sus cosas extraordinarias que tienen; y una de ellas es la inmunoglobulina, no existe en ninguna otra especie solamente en la llama, la alpaca, la vicuña y el guanaco, que podría ayudar al Alzheimer, a ciertos cánceres y otras cosas increíbles.

Dijo que están haciendo pruebas de Litio con iones de plata para hacer cierto tipo de baterías locales porque la energía que tienen no es básicamente solar ni eólica, no hay vientos en la zona, lo que hay muchísima ultravioleta y han descubierto usar las placas solares con la ultravioleta que lo sacamos de la clorofila, que acciona logrando que se muevan los electrones, dándoles un diferencial de potencial cuando generan un elemento adicional que están en la zona. Señaló que a 5,000 Mt hay UV, para que pensar solamente en energía solar si hay energía ultravioleta, la energía de un fotón o sea de la luz es igual a la constante de plan multiplicado por la frecuencia y, la mayor frecuencia es la ultravioleta, mejor que la luz visible. Por lo tanto, ahí se tiene otro potencial de generar energía. Por todo dijo, el país es maravilloso, solo se quiere que se entienda, es que las empresas privadas tienen la capacidad de generar un beneficio socialmente, con el mejor valor agregado si se empieza a unir y a dar esfuerzos en conjunto.

El **presidente** agradeció la participación del señor Andrés Franco y anunció la presentación del señor Ulises Solís Llapa, gerente general de Macusani Yellowcake S.A.C.

El señor **Ulises Solís Llapa**, luego de su saludo dijo que el trabajo en el aspecto social realizado por Bear Creek Mining, es una valla muy alta, felicitando al señor Andrés Franco.

Dijo que Macusani Yellowcake SAC, es subsidiaria de la Canadiense American Litium, titulares únicos del proyecto Falciani, el único proyecto de Litio en el Perú como lo ha afirmado el MINEM y el INGEMMET, aclarando que el proyecto es en roca, no es un salar a comparación del Litio del famoso triángulo de Litio, Bolivia, Argentina y Chile. Dijo que están ubicados en Macusani, Carabaya del departamento de Puno, Manifestó

que en el 2018 ingresaron a una comunidad llamada Chacaconisa, que durante muchos años no les dio el permiso para explorar dentro de sus terrenos y cuando lograron este permiso social, perforaron sin el permiso legal del MINEM, y encontraron el yacimiento de Litio del cual son propietarios, dijo que este yacimiento no tiene Uranio, el Proyecto de Palchani no tiene Uranio, dijo también que tienen 7 proyectos de Uranio cuando empezaron a trabajar en Macusani. También lo hicieron otras 7 empresas extranjeras todas explorando el Uranio. Luego han adquirido los derechos mineros de estas otras empresas extranjeras y también todos los recursos que encontraron en su etapa de exploración; por eso dijo, que cuentan con 7 proyectos de Uranio que se encuentran en las comunidades de Sybilla, Tanta, Mako y Korani. Señaló que los 7 proyectos de Uranio si tiene Litio, eso que quede claro y yo quisiera que el Ministerio de Energía y Minas está escuchando. Señaló que ya tuvo una reunión con el viceministro, con el doctor Jaime Chávez. Y explicó que estos 7 proyectos de Uranio sí contienen Litio, pero el proyecto de Litio que se encuentra en Palchani no tiene Uranio que también el IPEN se ha pronunciado y no ha puesto ninguna objeción a los estudios, pero sí ha hecho recomendaciones, que si encontraban valores de 80 PPM, entonces tendrían que reportar al IPEN. Dijo que el yacimiento va ser trabajado en 3,000 PPM, las muestras de Uranio que tienen en el yacimiento la más alta llega a 35 PPM o sea muy por debajo del 50% de lo que el IPEN ha recomendado y hay gran cantidad de Potasio y con potash se va a conseguir los fertilizantes que necesita el país, dijo que se tiene solo recurso que a diciembre del 2018 se tenía 4.7 millones de toneladas de carbonato de Litio como recursos inferidos e indicados. Dijo que en julio de 2022 presentaron un Instrumento ambiental que se llama Día, para explorar en la zona de que se llama Quelccaya donde existe un cerro que se llama 3 hermanas. Dijo que es un afloramiento que ha salido de la tierra, es un afloramiento que con un martillo se puede sacar una muestra de Litio y tiene más de 2000 PPM en análisis de laboratorio, lamentablemente nosotros pensábamos que iba para adentro, pero tiene solamente de 6 a 7 metros de profundidad y que la tobas litíferas están en la superficie.

Señaló que todos los valores que tiene arrojan a potasio y que el Perú se puede convertir en el primer productor de fertilizantes de Sudamérica, ya que no se necesitaría importar y se trabajaría de la mano con los agricultores, hay Cesio y dijo que es un yacimiento, de Litio supera los 72 mil dólares, que multiplicando ese yacimiento va más 350 billones de dólares, y presentaron un estudio de impacto ambiental a la DEGAM en julio de 2021 lo evalúan, hicieron observaciones, que se subsanó y lo vuelven a observar, se vuelve a subsanar y rechazan el estudio, y cuando van a la reconsideración le deniegan el estudio por cuatro observaciones existentes, volvieron a hacer todo el trámite, talleres participativos y volvemos a presentar el mismo estudio, señor presidente. El mismo estudio sobre la misma área sobre 18 perforaciones en la zona de Quelccaya para ampliar los recursos y ahora le dan 40 observaciones y aun así subsanaron las observaciones en diciembre del 2022 pero hasta ahora no tienen nada.

En ese sentido, mencionó que le tiene una envidia sana a Bear Creek, porque ellos tienen todos los permisos, legales, sociales, llave en mano para iniciar su proyecto, no se avanza con los permisos, no se avanza con los trámites y así no se puede hacer nada; mientras tanto, los inversionistas tienen como única justificación los problemas sociales y las comunidades quieren trabajar porque son pro mineros, están en la zona quechua.

Sostuvo que se tiene que llegar a la industrialización del Litio y darle un valor agregado, produciendo carbonato de Litio, grado batería y tomando la sugerencia del congresista Kamiche Morante, formar una mesa de trabajo, y siendo los únicos titulares del único yacimiento de Litio en el Perú son los últimos en enterarse de las mesas de trabajo y dijo sentir mucha impotencia.

El **presidente** agradeció el informe del señor Ulises Solís Llapa e invitó la intervención de los miembros de la comisión con sus preguntas y observaciones.

Al no haber preguntas el **presidente** manifestó que la prensa no mal informe y que la Comisión quiera hacer lobby con Macusani Yellowcake, y que también como representantes de Puno está en la obligación de velar porque este mineral sea utilizado en beneficio del desarrollo del departamento de Puno y que se verán reflejadas en las zonas que actualmente están muy abandonadas y que se formará la mesa de trabajo en la Comisión para la industrialización del Litio. Dejando en el uso de la palabra al señor Andrés Franco para sus palabras finales.

El señor **Andrés Franco**, agradeció la invitación y la oportunidad de poder conocer algunos datos que tampoco tenía muy en claro y al señor Solís le ofreció la opción de trabajar juntos en el futuro para poder sacar adelante tanto su producción y el desarrollo de un pueblo que tanto necesita su apoyo.

El **presidente** preguntó al viceministro de Minas si tomó nota de los pedidos que hiciera el señor Solís sobre los trámites engorrosos en el MINEM.

El señor **Jaime Chávez Riva Gálvez**, manifestó que si han tomado nota y que mantiene lo que mencionaron con relación a la finalización de los trámites ambientales que requiere la empresa para que pueda entrar a explorar y los temas de participación ciudadana se hace en Puno y espera que todo vaya bien con ese trámite y que seguirá con atención a que esta gestión prospere.

El señor Ulises Solís Llapa, dijo que existe muchos opositores al proyecto de parte de la ONGs y los anti mineros, que les han mencionado que el Litio se encuentra en una zona de reserva nacional, lo que es completamente falso, porque están a 3.5 Km. Además que el Litio de Falciani no tiene Uranio, tampoco es cierto que se va destruir el Nevado Quelccaya, porque ese está a 4.8 km de este nevado, además de trabajar con el 99% de su personal, que son de Puno y que es mejor trabajar con la gente del lugar que con la gente de afuera y las comunidades del lugar así lo exigen. El permiso social que es lo más difícil lo tienen, el problema en este momento es el permiso legal.

La congresista **ELIZABETH MEDINA HERMOSILLA** (BMCN), con relación a las ONGs dijo que hace mucho daño al país, que solo aseguran sus grandes sueldos para sus consultorías, pero detienen el desarrollo del país y que si hay empresas privadas que buscan el desarrollo del país, hay que darle la mano.

El congresista **JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI** (FP), respecto a lo que señalaron los empresarios invitados y los enormes problemas que hay de burocracia en lo que respecta a la minería de Litio, dijo que no hay forma de pasar por encima de la burocracia

que hay, coincidiendo con la congresista Medina Hermosilla, que efectivamente la ONGs son grupos que lo único que quieren es eliminar en gran medida en la soberanía del país con respecto a sus recursos y ellos llenarse los bolsillos de dinero.

Dijo que se debe tomar algún tipo de medida legislativa con respecto a este tipo de temas, porque la ONGs lo que quieren es gobernarnos a través de grupos de presión, de organizaciones internacionales, de países que impiden el desarrollo de los proyectos de inversión, de extracción, de producción para que los países que financian estas ONGs; por supuesto son ellos y lo pueden hacer y eliminar una competencia en el mercado que podría ser nuestra producción, y llamó a tomar conciencia y ver frente a qué tipo de enemigo estamos y que lo único que quiere es destruir la posibilidad de desarrollo del país.

El **presidente** solicitó al viceministro de Minas que tome en consideración el tema expuesto por el señor Solís, a fin de ser considerado en el grupo de trabajo sobre el tema del Litio, porque es parte del gran proyecto que Puno espera con ansias. Luego agradeció la participación del viceministro de Minas y los representantes del INGEMMET invitándolos a hacer abandono de la Sala cuando crean conveniente.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN FAVORABLE RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 2454/2021-GL Y 2939/2022-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA “LEY QUE MODIFICA LA LEY 27506, LEY DE CANON, A FIN DE CREAR EL CANON EÓLICO”.

El **presidente** manifestó que esta propuesta de dictamen ya fue sustentada debidamente en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria y que a solicitud de los miembros de la Comisión previo a la votación del dictamen, se convoque a los representantes del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), del Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería (Osinermin) y del Ministerio de Economía y Finanzas, para que emitan opinión sobre el texto sustitutorio propuesto, lo que se llevó a cabo en la Décima Quinta Sesión Ordinaria.

Por lo que esta Comisión habiendo evaluado rigurosamente los aportes y observaciones de las entidades consultadas consideró necesario eliminar la modificación del artículo 107 del Decreto Ley 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, por que solicitó al secretario técnico de la Comisión dar lectura del texto sustitutorio.

El **presidente** luego de la lectura del texto sustitutorio y antes de someter a votación, invitó a los miembros de la comisión a realizar sus preguntas, observaciones o recomendaciones.

Intervinieron los congresistas: **Elizabeth Sara Medina Hermosilla** (BMCN); manifestó que en el tema energético el país es vendido con gran diversidad de fuentes de energía, en los gobiernos anteriores se condicionó al Estado para que no desarrolle hidroeléctricas y darle paso a la energía termoeléctrica en base al gas de Camisea. Que, en la actualidad, el país tiene mayor oferta que demanda y es bueno que tengamos esta ventaja competitiva porque la energía es vital para el desarrollo de toda sociedad y que la

capacidad industrial del país se encuentra en la costa y muy poco en la sierra y es por el costo de la energía.

No habiendo más intervenciones sobre del **dictamen favorable** recaído en los **Proyectos de Ley 2454/2021-GL y 2939/2022-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la “*Ley que modifica la Ley 27506, Ley de Canon, a fin de crear el Canon Eólico*”, el **presidente** puso a votación la propuesta, con las modificaciones aprobadas en la presente sesión, siendo aprobada por **MAYORÍA**, con los votos a favor de los señores congresistas: *Diego Bazán Calderón (AvP); Miguel Ángel Ciccía Vásquez (RP); Segundo Teodomiro Quiroz Barboza (BMCN); Segundo Toribio Montalvo Cubas (PL); Elizabeth Sara Medina Hermosilla (BMCN); Jorge Samuel Coayla Juárez (PB); Eduardo Salhuana Cavides (APP); Rosio Torres Salinas (APP); Jorge Carlos Montoya Manrique (RP); José Enrique Jerí Oré (SP); Jeny López Morales (FP); Jorge Alberto Morante Figari (FP); César Manuel Revilla Villanueva (FP); Héctor José Ventura Ángel (FP) y Jorge Flores Ancachi (AP). Con los votos en ABSTENCIÓN de los congresistas Diana Carolina Gonzales Delgado (Av.P) y Alfredo Pariona Sinche (PL).*

Presentó licencia la señora congresista Margot Palacios Huamán (PL). No estuvieron presentes durante la votación los siguientes señores congresistas: *Ilich Fredy López Ureña (AP); Carlos Enrique Alva Rojas (ID) y Luis Kamiche Morante (PD).*

DEBATE DEL DICTAMEN FAVORABLE RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1695/2021-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS MARINO-COSTEROS FRENTE A LOS RIESGOS DE LA ACTIVIDAD PETROLERA.

El **presidente** hizo recuerdo de que este proyecto de ley de la autoría de la congresista Heidi Juárez Calle, ya había sido sustentada con una propuesta favorable de dictamen favorable en la Décima Sesión Ordinaria del 23 de noviembre de 2022, y solicitud de los miembros de la comisión no se llegó a someter a votación sin antes solicitar opinión sobre el texto sustitutorio al Ministerio del Ambiente, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la OEFA, el INEI y al Ministerio de Energía Minas. Informando además que luego de dos meses, solo se ha recibido las opiniones del Ministerio de Energía y Minas, del Ministerio del Ambiente y del Instituto de Estadística e Informática.

Por lo que la Comisión de Energía y Minas considerando la importancia de contar con un **Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y Contabilidad de Ecosistemas**, propuso un nuevo texto sustitutorio con las siguientes consideraciones:

PRIMERO: El título originalmente planteado como “Ley de protección de los ecosistemas y la biodiversidad marino-costeros frente a los riesgos de la actividad petrolera” se reformuló a: “**Ley de protección de los ecosistemas y la biodiversidad marino-costeros**”.

SEGUNDO: El objeto, detallado en el artículo 1, se mantiene en sus mismos términos.

TERCERO: El artículo 2 se denominaría **Acciones para la valorización y protección de los ecosistemas y la biodiversidad marino-costeras**, reemplazando al propuesto inicialmente como: Condiciones para el otorgamiento de nuevos títulos habilitantes, por

lo tanto, dejarían de ser condiciones para el otorgamiento de nuevos títulos habilitantes o de su renovación, para la realización de actividades de exploración, explotación, procesamiento, refinación, almacenamiento, transporte por ductos o distribución de hidrocarburos y de comercialización de hidrocarburos en el dominio marítimo peruano.

CUARTO: Se reformuló el literal “a” del artículo 2, estableciendo que el OEFA, en coordinación con el INEI, implemente un sistema de valorización económica de los servicios ecosistémicos de los ecosistemas marino-costeros para todo el ámbito nacional.

QUINTO: Se reformuló el literal “b” del artículo 2, estableciendo que el INEI implementa y gestiona el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y Contabilidad de Ecosistemas e incluye los resultados de la valorización económica de los servicios ecosistémicos de los ecosistemas marino-costeros elaborado por el OEFA. Además, se reformuló el literal “c” del artículo 2, estableciendo que el Ministerio del Ambiente, con el sistema de valorización económica de los servicios ecosistémicos de los ecosistemas marino-costeros implementado por el OEFA, actualiza y aprueba la metodología para la determinación del daño ambiental, riesgo ambiental y criterios de protección ambiental de las actividades de exploración, explotación, procesamiento, refinación, almacenamiento, transporte por ductos o distribución de hidrocarburos; así como, en lo que resulte aplicable, a las actividades de comercialización de hidrocarburos, realizadas en el dominio marítimo peruano.

SEXTO: Se elimina el que era el Artículo 3, donde se declaraba la moratoria para la negociación y celebración de nuevos contratos de licencia o contratos de servicios o la renovación de estos y otras modalidades de contratación autorizadas para las actividades relacionadas con los hidrocarburos, por no ser congruente con los plazos estimados para la implementación del sistema requerido.

Finalmente, dijo que se eliminan las dos disposiciones complementarias finales, puesto que no sería necesario relacionar estas actividades con los contratos vigentes, derechos o título habilitantes, ni sería necesaria una reglamentación.

El **presidente** luego de culminada la sustentación, invitó a los miembros de la Comisión a formular, sus preguntas, aporte u observaciones.

El congresista **JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI (FP)**, dijo que el texto sustitutorio que se está presentando devendría en innecesario porque todo lo que se está regulando en este texto, ya está esencialmente en la Ley del Medio Ambiente, en la Ley Orgánica del Ministerio del Medio Ambiente, en el ROF del Ministerio del Ambiente y en las facultades que de por sí ya tiene el INEI.

Dijo que solo correspondería que el Ministerio del Ambiente le delegue facultades a OEFA a través de un Decreto Supremo, por lo que considera que se estaría sobre regulando algo que ya está regulado en consecuencia ya sería algo innecesario, porque ya lo tiene el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Energía y Minas, el INEI y considera que lo que quedaría es exhortarlos a que trabajen en ese sentido y cumplan sus funciones.

El congresista **EDUARDO SALHUANA CAVIDES** (APP), considera que este proyecto va en contra de los que se necesita en este momento, porque el Perú es totalmente deficitario en hidrocarburos y la crisis europea ha descubierto el drama que se tiene para el tema de la provisión de combustibles, el encarecimiento y los problemas económicos que se viene enfrentando por que sugiere que lo que se debe de hacer en este momento es tomar acuerdos de tomar decisiones que realmente ayuden a no limitar la posibilidad de que vengan empresas estatales o privadas o a través de PETROPERÚ, para realizar actividades de exploración y explotación petrolera y de gas. Manifestó que su posición es contraria a su aprobación.

El congresista **JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI** (FP), Dijo que coincide con el presidente sobre el problema con REPSOL, pero con una norma como esta no se soluciona de ninguna manera. Manifestó que quienes han fallado ha sido OEFA y todas las entidades del sector público, que considera que deberían de mejorar su legislación administrativa interna y mejorarlos a través de los Decretos Supremos. Y que coincide con el congresista Salhuana Cavides en que esta norma más allá de hacer el bien, va a hacer daño, considerando que también votaría en contra de este proyecto.

El congresista **CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA** (FP), sumándose a lo expresado por los congresistas Morante Figari y Salhuana Cavides y a todas las opiniones negativa que tiene el proyecto dijo que importante aclarar que el Colegio de Biólogos, mencionó que es una norma con la que se estaría sobrelegislado y que ya tiene en la norma y reglamento interno de cada ministerio, de cada órgano de control, lo que se menciona en este proyecto significaría una desmotivación a la inversión. También su voto será en contra.

El **presidente** manifestó que considera dotadas las opiniones, pero que en su condición de presidente es esta Comisión se debe de trabajar a favor del pueblo y a favor de los recursos naturales.

No habiendo más intervenciones sobre del **dictamen favorable** recaído en el **Proyecto de Ley 1695/2021-CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la *Ley de protección de los ecosistemas marino-costeros frente a los riesgos de la actividad petrolera*, el presidente puso a votación la propuesta, con las modificaciones aprobadas en la presente sesión, siendo **rechazada** por **MAYORÍA**, con los votos a favor de los señores congresistas: : *Jorge Luis Flores Ancachi (AP) y Jorge Samuel Coayla Juárez (PB)*. **Con los Votos en contra de los congresistas:** *Diego Bazán Calderón (AvP); Diana Carolina Gonzales Delgado (Av.P); Rosio Torres Salinas (APP); Eduardo Salhuana Cavides (APP); Elizabeth Sara Medina Hermosilla (BMCN); Jorge Carlos Montoya Manrique (RP); Luis Kamiche Morante (PD); José Enrique Jerí Oré (SP); Jeny López Morales (FP); Jorge Alberto Morante Figari (FP); César Manuel Revilla Villanueva (FP) y Héctor José Ventura Ángel (FP)*. **Con los votos en abstención de los congresistas:** *Diana Carolina Gonzales Delgado (Av,P); Segundo Toribio Montalvo Cubas (PL) y Alfredo Pariona Sinche (PL)*.

PROPUESTA DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PONER A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DE PORTAVOCES LA PRIORIZACIÓN DEL DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍDO EN LAS OBSERVACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN LA

AUTÓGRAFA DE LA LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA MASIFICACIÓN DEL GAS NATURAL, (PROYECTO DE LEY 679/2021-PE Y OTROS), MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE UN NUEVO TEXTO.

El **presidente** manifestó que el Proyecto de Ley 679/2021-PE y otras iniciativas acumuladas, es una propuesta del Poder Ejecutivo, presentada en noviembre del 2021, iniciativa que fuera aprobada por el Congreso de la República en julio del 2022, y posteriormente observada por el Poder Ejecutivo.

Indicó también que la Comisión viene trabajando desde agosto de 2022, considerando en este dictamen casi la totalidad de los aportes de los miembros de la Comisión y diversos actores que tienen que ver con la masificación del gas, perfeccionando dicha propuesta y una vez aprobada por el Pleno de nuestra Comisión se presentó al área de Trámite Documentario el 25 de enero pasado.

Señaló que por la importancia y trascendencia de esta norma y considerando que el Parlamento debería darle prioridad, esta Comisión propone al Pleno de esta Comisión se acuerde solicitar, por intermedio de la Presidencia del Congreso de la República, al Consejo Directivo, la inclusión en la Agenda del Pleno el dictamen recaído en las Observaciones del Presidente de la República a la Autógrafa de la Ley que establece medidas para masificar el gas, derivada del **Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros**; además, de la inclusión en la agenda su correspondiente priorización de su debate.

El **presidente** invita a los señores congresistas de la Comisión a plantear sus preguntas u observaciones.

No habiendo más intervenciones sobre la propuesta de acuerdo para solicitar a la Presidencia del Congreso de la República poner a consideración de la Junta de Portavoces la priorización del debate del dictamen recaído en las Observaciones del Presidente de la República en la Autógrafa de la *Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural (Proyecto de Ley 679/2021-PE y otros)*, mediante el cual se propone un NUEVO TEXTO, el **presidente** puso a votación la propuesta, con las modificaciones aprobadas en la presente sesión, siendo aprobada por **MAYORÍA**, con los votos a favor de los señores congresistas: *Diego Alfonso Bazán Calderon (Av.P)*; *Miguel Jorge Samuel Coayla Juárez (PB)*; *Luis Kamiche Morante (PD)*; *Jeny Luz López Morales (FP)*; *Elizabeth Sara Medina Hermosilla (BMCN)*; *Segundo Toribio Montalvo Cubas (PL)*; *Jorge Carlos Montoya Manrique (RP)*; *Jorge Alberto Morante Figari (FP)*; *Alfredo Pariona Sinche (PL)*; *César Manuel Revilla Villanueva (FP)*; *Eduardo Salhuana Cavides (APP)*, *Rosio Torres Salinas (FP)* y *Jorge Luis Flores Ancachi (AP)*.

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA

El **presidente**, en atención al pedido del congresista Alfredo Periona Sinche, de suspender la realización de la Sesión y Audiencia Pública en la ciudad de Talara, le solicitó proceda a sustentar su pedido, dejándolo en el uso de la palabra, quien manifestó lo siguiente:

El congresista **ALFREDO PARIONA SINCHE** (PL), dijo que dada la importancia que tiene, estuvo totalmente de acuerdo con la Sesión y Audiencia Pública en la ciudad de Talara, pero que lamentablemente coincidió con la convocatoria a una Sesión del Pleno del Congreso de la República para el viernes 17 del presente mes, por lo que sugirió a consensuar con los miembros de la Comisión a fin de poder asistir todos en conjunto para conocer el proyecto de manera exacta y postergar para otra oportunidad esta sesión.

El **presidente** aclaró que esta Sesión Descentralizada se había programado con anticipación con la participación del congresista Ciccía Vásquez, y solicitó se dé lectura del Oficio Circular 027-2022-2023-CEM/CR.

El secretario Técnico de la Comisión dio lectura al Oficio Circular 027-2022-2023-CEM/CR, del 10 de febrero del 2023, por el que se formalizó la invitación a la Sesión y Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión de Energía y Minas en el Departamento de Piura con la respectiva programación de las actividades a realizarse. Teniendo además la confirmación de la asistencia del ministro de Energía y Minas.

El congresista **CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA** (FP), dijo que no era el espacio para debatir de qué tan bien o qué tan mal están las empresas nacionales y que tenía la preocupación no poder asistir a esta Sesión Descentralizada al ser Vocero de su Bancada y que por Reglamento del Congreso de la República no se puede llevar a cabo actividades durante el desarrollo del Pleno y muchos de los interesados no podrán asistir a dicho evento. Señaló que coincide con el congresista Pariona Sinche en posponer la Sesión y Audiencia Descentralizada para una fecha en la que no se cruce con el Pleno.

La congresista **ROSIO TORRES SALINAS** (APP), consultó, si el congresista Kamiche Morante retiró el Proyecto de Ley ¿Qué tratamiento procedimental se le dará?

El **presidente** dijo que, al retirarse el proyecto de ley y de acuerdo a la práctica parlamentaria, sería empezar de nuevo probablemente otro congresista presente otro proyecto nuevo.

El congresista **JORGE ALBERTO MORANTE FIGARI** (FP), dijo que en concordancia con la congresista Torres Salinas dijo haber planteado para que se exhorte al Poder Ejecutivo, en este caso al MINEM a fin de que presente este Proyecto de Ley y propuso que la Comisión de energía y Minas tome un acuerdo para solicitar al Ministerio de Energía y Minas la presentación del Proyecto de Ley correspondiente.

Y en caso de Talara dijo que lamentablemente la programación de la Sesión del Pleno impediría la asistencia de muchos de los miembros de la Comisión y que en particular le interesa mucho estar en este evento, sugiriendo que tal vez podría llevarse a cabo la primera semana de marzo.

El **presidente** manifestó de que queda el compromiso de que esta Audiencia Descentralizada participen todos los miembros de esta Comisión y que por oficio se reconsideraría la reprogramación de la Tercera Sesión Descentralizada.

El **presidente**, finalmente, solicitó aprobar el acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiendo a

consideración del Pleno de la Comisión y, al no haber oposición manifiesta, se dio por aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 18:24 horas del 15 de febrero de 2023, se levantó la sesión.

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Presidente
Comisión de Energía y Minas

ALFREDO PARIONA SINCHE
Secretario
Comisión de Energía y Minas

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.